



**DEPARTAMENTO DE NARIÑO**  
**NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE BARBACOAS NARIÑO.**

CODIGO 52079000-1. - NIT. 5249866-1

ACTA DE POSESION 001  
PRIMERO DE ENERO DE 2024.  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

En Barbacoas, Cabecera del Círculo Notarial del mismo nombre, Departamento de Nariño, República de Colombia, donde se encuentra situada la Notaria Única del Círculo, cuya Notario Titular en Propiedad es CARLOS JAVIER GOMEZ LOPEZ., hoy día PRIMERO (1º) del mes de Enero del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las Once (11) de la mañana del mismo día, en la Alcaldía Municipal localizada en lugar céntrico de dicha población, se hizo presente el ciudadano OSME JAVIER SEGURA CABEZAS., mayor de edad, de Nacionalidad Colombiana e identificado con Cédula de Ciudadanía número 98.350.553 de Roberto Payan, mayor de edad, de estado civil Union Libre, vecino y residente en el Municipio de Roberto Payán Nariño, de Profesión Técnico en Saneamiento Ambiental, con el fin de Tomar Posesión del Cargo como ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PÁYAN - NARIÑO, y que en adelante se considerará como la Primera Autoridad de este Municipio y por lo tanto será su Representante Legal, dignidad para lo cual ha sido elegido mediante Elección Popular realizada el Veintinueve de Octubre de 2023, para el Período comprendido desde el Primero (1º) del mes de Enero del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), hasta el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintisiete (2027), como consta en la Credencial de Alcalde, formulario de la Registraduría Nacional del Estado Civil N° E-27, dicho documento, fue expedido por la Comisión Escrutadora Municipal y Registraduría Nacional del Estado Civil del día 01 de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023). Además, los interesados presentan documentos que se anexan y son parte de esta acta, los que se describirán posteriormente, lo anterior, por ser requisitos Legales, de conformidad con la Circulares números 700 y 722 del 21 y 29 de Diciembre de 2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) e Instrucción Administrativa N° 19 del 29 de Diciembre de 2015 emanada de la Superintendente Delegada para el Notariado:

|                                                                                                                               |                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Fotocopia de Cedula de Ciudadanía ✓                                                                                           | Artículo 1 de la Ley 39 de 1961 y<br>Artículo 86 de la Ley 136 de 1994 |
| Prestar Juramento ✓                                                                                                           | Artículo 94 de la Ley 136 de 1994                                      |
| Declaración Extra proceso<br>Juramentada sobre el monto sus<br>Bienes y Rentas. Las de su conyugue e<br>hijos no emancipados. | Artículo 94 de la Ley 136 de 1994                                      |
| Certificado Consulta de los<br>Antecedentes Judiciales ✓                                                                      | Artículo 93 y 94 del Decreto Ley 019 del<br>2012                       |



**DEPARTAMENTO DE NARIÑO**  
**NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE BARBACOAS NARIÑO.**

CODIGO 52079000-1. - NIT. 5249866-1

|                                                                                                                                              |                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION                                                                 | Artículo 174 de la Ley 734 de 2002 y Artículo 1 de la Ley 1238 de 2008                                       |
| Certificado de Antecedentes Fiscales CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA ✓                                                                   | Artículos 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015                                                                 |
| Certificado Credencial que acredita la elección como Alcalde. ✓                                                                              | Artículo 166 del Decreto – Ley 2241 de 1986                                                                  |
| Certificado de asistencia al seminario de inducción para Alcaldes electos, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP ✓ | Inciso 2 del Artículo 31 de la ley 489 de 1998- Artículo 82 de la ley 617 de 2000                            |
| Certificado de afiliación a Seguridad Social                                                                                                 | Circular 700 de fecha 21 de Diciembre de 2011 expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR |
| Declaración de Bienes y Rentas formato SIGEP. ✓                                                                                              | Artículos 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015                                                                 |
| Hoja de Vida SIGEP. Aprobada. ✓                                                                                                              | Artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 del 2015                                                                 |
| Declaración Extra juicio en la que consta la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo ✓                    | Artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015                                                                  |
| Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario REDAM. ✓                                                 |                                                                                                              |
| Certificado médico de aptitud física y mental y practicarse el examen médico de ingreso                                                      | Numeral 6 del Artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 del 2015                                                   |

Siendo que los referidos Documentos llenan las exigencias Legales, en tal virtud, acto seguido, el Suscrito Notario Único del Círculo de Barbacoas (Nariño), procede a levantar y suscribir la correspondiente ACTA DE POSESION DE ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN NARIÑO. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 8° de la Ley 890 del 07 de Julio de 2004, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 122 de la Constitución Nacional (*Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 1 de 2004*) con observancia de las formalidades Legales vigentes, por cuya gravedad le recibió el Juramento de rigor conforme a las



**DEPARTAMENTO DE NARIÑO**  
**NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE BARBACOAS NARIÑO.**

CODIGO 52079000-1. - NIT. 5249866-1

disposiciones Legales pertinentes, a lo cual el Posesionado dijo: " JURO POR DIOS Y PROMETO AL PUEBLO DE ROBERTO PAYAN NARIÑO, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE LA RESPÚBLICA DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS, LAS NORMAS INTERNACIONALES, LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR COLOMBIA Y VIGENTES, EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD, LAS LEYES EN FAVOR DE LOS INDIGENAS, AFROS, CAMPESINOS, LGTB Y DEMAS POBLACION CON DERECHO PROPIOS, ASI COMO LOS DEBERES, DERECHOS Y LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL DE ROBERTO PAYAN (NARIÑO), AL CUAL HOY ACCEDO".

La presente Acta de Posesión, surte efectos Legales y Fiscales a partir del día Primero (01) del mes de Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024). No siendo otro el objeto de la presente Diligencia se termina, una vez leída y aprobada y se procede a firmar por quien en ella intervino, ante mí la Suscrita Notaria Quien Doy Fe y así lo Autorizo,

EL POSESIONADO:

OSME JAVIER SEGURA CABEZAS  
C.C. 98.350.553

INDICE DERECHO

EL NOTARIO:

CARLOS JAVIER GOMEZ LOPEZ  
C.C. 5.249.866



Copia: Interesado  
Archivo Notarial – Actas Año 2024